1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [] INFORME FINAL [X]

Cuota Número _08_

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato No. 4143.010.26.1.0636.2024

Nombre completo del contratista: XIOMARA NARVAEZ MORENO

Documento de identificación: 1.144.045.503

Nombre del supervisor: PAOLA ANDREA CASTILLO ECHEVERRY

Organismo: Secretaría de Educación de Santiago de Cali.

Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales a favor de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha terminación
06/MAYO/2024	27/DICIEMBRE/2024

Modificación(es) al contrato: Modificación No 1 al Contrato No. 4143.010.26.1.0636.2024 por, Adición y Prorroga.

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TREINTA Y UN MILLONES TRESCIEN-TOS OCHENTA Y SEIS MIL PESOS ($31.386.000) M/CTE

Adición: Adición No1. por el valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS ($10.462.000)

Prórroga: Prorroga No1. Del 01 de noviembre hasta el 27 de diciembre de 2024.

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 41.848.000	$ 5.231.000	$ 36.617.000	$ 0

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9476944037 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1031809724 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 06 de noviembre de 2024 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2024

Observaciones al informe financiero y contable:

La contratista acreditó el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre de 2024, último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1995 de 2019. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes de su seguridad social del mes de diciembre de 2024, que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del Supervisor paola.castillo@cali.edu.co, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

En cumplimiento a lo establecido en el contrato de prestación de servicios, el Contratista realizó las siguientes actividades durante el periodo:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1. Conformar el Equipo Estructurador y/o Equipo Asesor Evaluador, en el rol jurídico, cuando sea designado por el Ordenador del Gasto.

- Conformó el Equipo estructurador como Rol jurídico los siguientes contratos de prestadores de servicios:

DIANA CAROLINA LONDOÑO PALACIO	4143.010.32.1175-2024	4143.010.26.1.1408.2024
SANDRA CECILIA TEJADA VARELA	4143.010.32.1176-2024	4143.010.26.1.1409.2024
ESTEFANNY BARONA GUTIERREZ	4143.010.32.1177-2024	4143.010.26.1.1410.2024
WILLIAM MONTAÑO BARRIERO	4143.010.32.1178-2024	4143.010.26.1.1411.2024
JHOAN AYDEE MARTINEZ IPUZ	4143.010.32.1179-2024	4143.010.26.1.1412.2024
AURA KATHERINE CAICEDO SEVILLANO	4143.010.32.1189-2024	4143.010.26.1.1418.2024
DIANA CAROLINA LONDOÑO PALACIO	4143.010.32.1190-2024	4143.010.26.1.1419.2024
MARGOT QUINTERO ALVAREZ	4143.010.32.1191-2024	4143.010.26.1.1420.2024
RIGOBERTO RODRIGUEZ GARCIA	4143.010.32.1192-2024	4143.010.26.1.1421.2024

2.Elaborar de manera articulada con el rol técnico y financiero, todos los documentos del proceso requeridos para adelantar la contratación designada de conformidad con la normatividad vigente, realizando la publicación y gestión del proceso de selección en la plataforma del SECOP II o en la TVEC según corresponda, dentro de los términos legalmente establecidos.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

- Elaboró de manera articulada con el rol técnico y financiero, todos los documentos del proceso para los periodos noviembre - diciembre de los Prestadores de Servicio de la Secretaría de Educación.

DIANA CAROLINA LONDOÑO PALACIO	4143.010.32.1175-2024
SANDRA CECILIA TEJADA VARELA	4143.010.32.1176-2024
ESTEFANNY BARONA GUTIERREZ	4143.010.32.1177-2024
WILLIAM MONTAÑO BARRIERO	4143.010.32.1178-2024
JHOAN AYDEE MARTINEZ IPUZ	4143.010.32.1179-2024
AURA KATHERINE CAICEDO SEVILLANO	4143.010.32.1189-2024
DIANA CAROLINA LONDOÑO PALACIO	4143.010.32.1190-2024
MARGOT QUINTERO ALVAREZ	4143.010.32.1191-2024
RIGOBERTO RODRIGUEZ GARCIA	4143.010.32.1192-2024

3. Diligenciar la matriz de seguimiento de la contratación con los datos del proceso de selección asignado.

- Diligenció la matriz con la respectiva información de los contratos de los prestadores de servicio de la Secretaría de Educación de los periodos noviembre – diciembre

 https://docs.google.com/spreadsheets/d/1uKZpC2u7DeQ8BlzmgEVdC6oE3NKdBdBhsz9zTrXhy5Q/edit?pli=1 - gid=0

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4. Realizar la conformación del expediente digital y físico de los procesos asignados.

- Realizó la conformación del expediente digital y físico de los prestadores de servicio de la Secretaría de Educación periodos noviembre - diciembre.

5. Realizar la terminación en el SECOP II y cierre del expediente de los contratos asignados, cuando aplique.

- Realizó Terminación al contrato No. 4143.010.26.1.1284 de 2024.

6. Adelantar los procesos de incumplimientos contractuales que le sean encomendados, reportando las sanciones impuestas al SIRI de la Procuraduría General de la Nación, verificar su publicación en el SECOP y reportar al RUP de las Cámaras de Comercio mediante el sistema electrónico dispuesto para el efecto.

- Esta actividad no se realizó durante el periodo. El grupo de gestión contractual no recibió solicitudes por parte de supervisores para dar inicio a procesos de incumplimiento contractuales.

7. Brindar apoyo a los supervisores de contratos del organismo en la publicación de los informes de supervisión de los procesos asignados, cuando estos lo requieran.

- Realizó y Publicó en el SECOP II, Designaciones de supervisor de los contratos d ellos periodos noviembre – diciembre de los diferentes prestadores de servicio de la Secretaría de Educación.

- Realizó y Publicó en el SECOP II las reasignaciones de cambio de supervisores de los diferentes prestadores de servicio de la Secretaría de Educación.

- Realizó Liquidación del contrato No. 4143.010.26.1.1284 de 2024, del contratista ARMANDO VELEZ VELEZ, a solicitud de la supervisora.

8. Las demás relacionadas con el desarrollo del objeto contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Recibo a Satisfacción de Servicios:

Con la firma del presente informe se deja constancia de recibido a satisfacción por parte de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE EDUCACIÓN, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4143.010.26.1.0636.2024

Constancia de Paz y Salvo : La contratista a la fecha del presente informe, no posee a su cargo elementos devolutivo de propiedad del DISTRITO DE SANTIAG DE CALI, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades, Así mismo se encuentra a paz y salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: La contratista cumplió a cabalidad con las actividades asignadas, conforme a las necesidades presentadas.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

El contratista se compromete a enviar al supervisor del contrato los soportes que acrediten el cumplimiento del pago de la seguridad social correspondiente al mes de diciembre de 2024, a más tardar dentro de los (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo previsto para la autoliquidación y el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales, de acuerdo con los dos últimos dígitos del documento de identificación.

7. FIRMAS RESPONSABLES



PAOLA ANDREA CASTILLO ECHEVERRY
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 27 de diciembre de 2024

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.